

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra: CE-20200001835991	Fecha de emisión: 23-03-2020	Fecha de aceptación: 24-03-2020	
Estado de la orden: Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	Razón social: GONZAGA QUEZADA CARMEN MARIA	RUC: 1900283373001	
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico del representante legal: carmitagq27@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa: carmitagq27@hotmail.com		
Teléfono: 0993426883 0981499480 0991657662 072315442 0991657662			
Tipo de cuenta: Ahorros	Número de cuenta: 0360142720	Código de la Entidad Financiera: 230206	
		Nombre de la Entidad Financiera: BANECUADOR	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante: DIRECCION DISTRITAL 19D01-YACUAMBI-ZAMORA-MIES	RUC: 1960140200001	Teléfono: 07-2605186	
Persona que autoriza: Narciza Rocio Orellana Guanga	Cargo: DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: narciza.orellana@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: DIRECCIONPROVINCIALZAMORA	Correo electrónico: luis.prieto@inclusion.gob.ec		
Dirección Entidad:	Provincia: ZAMORA CHINCHIPE	Cantón: ZAMORA	Parroquia: ZAMORA
	Calle: DIEGO VACA	Número: SN	Intersección: 24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 07-2605186
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 17:00	
	Responsable de recepción de mercadería:	Andrea Crucelina Guayllas Macas	
Dirección de entrega:	DIEGO VACA SN y 24 DE MAYO Y JOSE LUIS TAMAYO, ,		
Observación:	Los colores de las prendas los definirá la entidad contratante		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente, sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

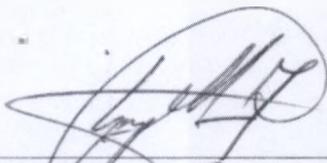
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

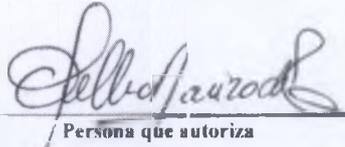
Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional.



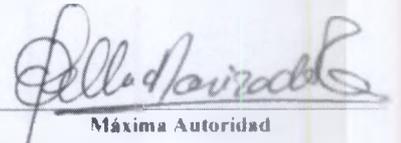
Funcionario Encargado del Proceso

Nombre:
DIRECCION PROVINCIAL ZAMORA



Persona que autoriza

Nombre: Narciza Rocío Orellana Guanga



Máxima Autoridad

Nombre: NARCIZA ROCIO ORELLANA GUANGA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	ESTAMPADO CON MAS DE TRES COLORES ATRIBUTOS * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA. ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATÁLOGO DINÁMICO INCLUSIVO LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO C/DI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA * NOTA: SE EXCEPTUAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS	3	0,5000	0,0000	1,5000	12,0000	1,6800	430802

Subtotal	1,5000
Impuesto al valor agregado (12%)	0,1800
Total	1,6800

Número de Items	3
Total de la Orden	1,6800

Fecha de Impresión: martes 28 de abril de 2020, 11:24:29